



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

AVISO ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

**LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE:**

El señor RAFAEL RODRIGUEZ RUBIO identificado con la C.C. No. 17.154.319d e Bogotá, ha solicitado el levantamiento de medidas cautelares que pesan sobre el embargo del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble identificado con Nro. Matrícula 50S-40259110, el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo 11001-4003-009-1966-00001-00 de JOSÉ GREGORIO GUZMÁN contra ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.) identificado con C.C. 138.910.

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 8:00 am.

LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
JUEZ